

por la Procuradora señora Pérez Alonso, contra «Saneamientos Rodríguez Montero, Sociedad Limitada», don Félix Rodríguez España y doña María Ángeles Montero Roca, en reclamación de 4.197.268 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta las fincas que al final se relacionarán, señalándose como fecha para la primera subasta el día 26 de marzo de 1998; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 27 de abril de 1998, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 25 de mayo de 1998. Para el supuesto de que cualesquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, siendo en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio en que se han valorado pericialmente y que más adelante se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000-17-0295/97, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito.

Tercera.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá realizar las posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Sirviendo, asimismo, el presente de notificación en forma a los demandados.

Fincas objeto de subasta y tipos de las mismas

Urbana. Local comercial en planta baja del edificio en esta villa de Torrijos (Toledo), y su calle Gibraltar Español, número 34; mide 125 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1.651, libro 130, folio 96, finca número 11.393.

Valorado, a efectos de subasta, en 20.000.000 de pesetas.

Urbana. Vivienda en plantas primera y segunda del edificio en esta villa de Torrijos (Toledo), y su calle Gibraltar Español, número 34; mide una superficie construida de 97 metros 53 decímetros cuadrados en cada planta. Consta de cocina, salón, cuarto de estar, dos baños, cuatro dormitorios y «hall». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1.651, libro 130, folio 97, finca número 11.394.

Valorada, a efectos de subasta, en 19.000.000 de pesetas.

Dado en Torrijos a 26 de enero de 1998.—El Secretario, Fausto de la Plaza Gutiérrez.—7.456.

TORTOSA

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Tortosa y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 195/1997, se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Federico Domingo Llaó, contra don José Mariano Colón Morales y doña María Belén Lasierra Campos, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que luego se dirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de los Estudios, sin número, el día 15 de abril de 1998, por primera vez; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 13 de mayo de 1998, y, si tampoco hubiera en ésta, se señala para la tercera subasta el día 10 de junio de 1998, todas ellas a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que el tipo del remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, número 4228000018195/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto al resguardo acreditativo de haberse efectuado el depósito a que se ha hecho mención.

Sexta.—Los autos y la certificación registral de cargas estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Antes de verificarse el remate, podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal y costas.

Octava.—Si por fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Bien que se saca a subasta

Finca número 6. Está constituida por una vivienda situada en la tercera planta alta, segunda puerta, que es la ubicada en la parte interior o posterior del edificio de seis plantas, sito en Tortosa, calle Poeta Vicente García, número 5; está distribuida en varias dependencias, tiene una superficie de 96 metros 60 decímetros cuadrados y, mirándola desde la calle Poeta Vicente García, de su situación, linda: Al frente, con rellano de la escalera y la vivienda primera puerta de esta planta; a la derecha, con herederos de don Daniel Chavarria; a la izquierda, con antigua clínica «Tortosa», del señor Parés, y detrás, con camino vecinal.

Anejo: Tiene anejo en la parte posterior un patio de forma triangular, de unos 14 metros cuadrados aproximadamente.

Acceso: Tiene su acceso mediante la puerta, zaguán y escalera, que se inician en la calle de su situación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, tomo 3.428 del archivo, libro 753 de Tortosa, folio 215, finca número 38.011, inscripción tercera de hipoteca.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.566.250 pesetas.

Dado en Tortosa a 26 de enero de 1998.—La Secretaria judicial.—7.555.

TOTANA

Edicto

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Totana (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 559/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra doña Antonia Miras Alcázar y don Ginés Núñez Miras, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que todos los licitadores, salvo el ejecutante para poder tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3117, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos, la certificación de cargas, la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderán que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de junio de 1998, a las diez horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en las mismas, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebran el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Los derechos que a doña Antonia Miras Alcaraz le pueda corresponder en la liquidación de su extinta sociedad de gananciales sobre las siguientes fincas:

A) Urbana. Local comercial de 120 metros cuadrados en planta primera o baja de un edificio denominado «Cibeles», integrado en el conjunto residencial «Fémina», sito en término de Mazarrón, dip. puerto de mar, ordenación «El Rihuete». Es el local